

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN.

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación nº 218 en sesión celebrada el día 3 de julio de 2020, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

I.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ACTUACIÓN EN AVDA. TOMÁS ROCA BOSCH Y CALLES ALEDAÑAS T.M. DE MOGÁN” (LOTE 1), Y “ASFALTADO DE CALLE EL HIERRO T.M. MOGÁN” (LOTE 2), Expte.: 19-OBR-64/20-OBR-03, tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación urgente

El asunto se concreta en calificar la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación de la obra **ACTUACIÓN EN AVDA. TOMÁS ROCA BOSCH Y CALLES ALEDAÑAS T.M. DE MOGÁN** (LOTE 1), Y **“ASFALTADO DE CALLE EL HIERRO T.M. MOGÁN”** (LOTE 2), Expte.: 19-OBR-64/20-OBR-03, tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

Han concurrido los siguientes licitadores para el **LOTE 1 y LOTE 2:**

-FELIX SANTIAGO MELIAN S.L. - CIF: B35418672
-HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. - CIF: B35370469
-LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES - CIF: A35069863
-PETRECAN, SL - CIF: b35241488
-SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. - CIF: B35032440

Una vez abierto el sobre correspondiente a la documentación general de los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación de este contrato y, tras el examen de la referida documentación la Mesa de Contratación acordó por unanimidad de sus miembros:

-**ADMITIR** a:

-FELIX SANTIAGO MELIAN S.L. - CIF: B35418672
-LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES - CIF: A35069863
-PETRECAN, SL - CIF: b35241488
-SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. - CIF: B35032440

-**REQUERIR** a:

-HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. - CIF: B35370469 de conformidad con lo establecido en la cláusula 16.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, **para que en el plazo de tres días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación, subsane las deficiencias observadas, presentando la documentación, de la entidad JUAN GARCÍA ÁLAMO, S.L., que a continuación se detalla:**

“16.1.2.- Declaración responsable del licitador, debidamente cumplimentado y firmado por la licitadora o por quien ostente su representación, conforme al modelo ANEXO I de este pliego.

Cuando varias personas empresarias concurren agrupadas en una unión temporal, cada una de las empresas agrupadas en la unión deberá aportar una declaración responsable.

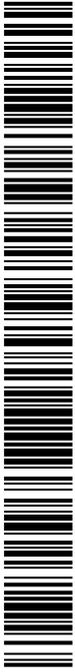
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet	..05/07/2020 21:55
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc	..05/07/2020 22:03

Si la empresa licitadora fuera a recurrir a la solvencia y medios de otras empresas para la ejecución del contrato, estas últimas también deberán presentar una declaración responsable en el que figure la información pertinente para estos casos.” (subrayado añadido).

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2019/2049 de 17 de Junio.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del suplente de la Presidenta de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº
El Suplente de la Presidenta de la Mesa de Contratación



R006754aa906051219307e41e5071508Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=R006754aa906051219307e41e5071508Q>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc	.05/07/2020 21:55 .05/07/2020 22:03